Informe Secretarial. Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2020, al Despacho el presente Proceso Ordinario N°. 2019 - 00276, informando que de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517, 11518, 11521, 11526, 11532, 11546, 11549, 11556 y 11567 de 2020 se suspendieron los términos a partir del 16 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, por lo cual no fue posible llevar a cabo las audiencias programadas.

(Original firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se dispone **CITAR** a las partes a la audiencia obligatoria de que trata el artículo 80 del CPTSS, para el día **Veintitrés (23) de septiembre de 2020 a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 pm.)**, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y los testigos, de haber sido solicitados, para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook
b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**
c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).

d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado ***"Unirse a reunión de Microsoft Teams"***

e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_lLqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c)

Notifíquese y Cúmplase,

(Original Firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Bogotá D. C. 16 de septiembre de 2020

Por ESTADO **N° 060** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria